

Expediente: **181/11**

Carátula: **PAREJA MARIA ISABEL Y OTROS C/ PAREJA MENA FRANCISCO S/ DIVISION DE CONDOMINIO**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/04/2023 - 09:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20134751402 - PAREJA, MARIA ISABEL-ACTOR

20134751402 - PAREJA, VIRTUDES-ACTOR

20134751402 - PAREJA, MERCEDES DEL CARMEN-ACTOR

20252125508 - CRUZ, JUAN MANUEL-PERITO

90000000000 - PAREJA, MENA FRANCISCO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 181/11



H20701604007

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: PAREJA MARIA ISABEL Y OTROS c/ PAREJA MENA FRANCISCO s/ DIVISION DE CONDOMINIO.- EXPTE. N°: 181/11.-

Concepción, 25 de abril de 2023.-

Proveyendo 2 escritos de fecha 24/04/2023 del perito, CRUZ JUAN MANUEL:

1.-Atento a que no existe tiempo material respecto a la nueva fecha solicitada por el Sr. Perito Juan Manuel Cruz: Hágase saber al mencionado que no es posible fijar nueva fecha en los términos solicitados. Se recomienda que losposteriores pedidos de nueva fecha se realicen con una antelación prudente a fin de realizar una correcta notificación a las partes intervinientes en el presente proceso.

2.- A la solicitud de informe: Líbrese oficio a la Municipalidad de Monteros, Sección Catastro, a fin de que informe, conforme código de edificación vigente de esa localidad, conforme código de edificación vigente de esa localidad, si es viable o no una división de propiedad respecto del inmueble de la presente litis sito en calle San Martin 789 L/C 34 de la ciudad de Monteros, Matrícula M-00247, conforme escritura nro. 1662 de fecha 05/12/1972, donde reside CECILIA PAREJA- FMB

Actuación firmada en fecha 26/04/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.